



Juez o Jueza es la persona que soluciona problemas o conflictos entre personas que tienen intereses contrarios, con base en la ley y en hechos probados.

- Lo hace mediante un juicio, que es un procedimiento o serie de pasos que llevan hasta la sentencia, que es el documento en que se comunica la decisión tomada y las razones de la misma.
- La labor de las juezas y los jueces es juzgar o, como también le llaman, impartir justicia.



Las Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación son las **personas juzgadoras** más destacadas.

- Juntas son el **Máximo Tribunal Constitucional** de nuestro país, el máximo intérprete de la Constitución.
- Son también quienes brindan la máxima protección a los derechos en nuestro país: mediante sus decisiones hacen que esos derechos se respeten, se amplíen y favorezcan mejor a las personas, ¡a todas las personas!

